

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 01 JUL 2021

Proceso N° 2019-00033.

1. Téngase en cuenta para todos los fines legales el informe secretarial visto a folio 187, mediante el cual se informa la inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
2. Téngase en cuenta que los herederos determinados e indeterminados de Arcelia Solórzano (q.e.p.d.), y las demás personas interesadas se encuentran representadas por curador ad litem. (fl. 122).
3. Se señala la hora de las 2:00 P.m del día 4 del mes de agosto del año 2021, con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso. Téngase en cuenta que en inspección judicial practicada (FL. 181) se recaudó el interrogatorio de parte y los testimonios decretados de la parte demandante.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Life size y Meet, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudiría a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.
ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

En anterior auto se Notifíco por Estado
No. 057 Fecha 02 JUL 2021
El Secretario(a)

